



**ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA NACIONAL
NOVIEMBRE DE 2019**

DICIEMBRE DE 2019

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	1
EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LA RECAUDACIÓN 2019.....	2
ANÁLISIS A NIVEL DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS.....	7

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CUADRO 1. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.....	3
GRÁFICO 1. RECAUDACIÓN REAL DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS.....	4
GRÁFICO 2. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA REAL ACUMULADA EN EL AÑO.....	5
GRÁFICO 3. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA REAL Y NIVEL DE ACTIVIDAD.....	6
GRÁFICO 4. IVA DGI E INDICADORES DE CONSUMO.....	9
CUADRO 2. TONELADAS REGISTRADAS DJVES 360.....	10
GRÁFICO 5. RECAUDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y MASA SALARIAL.....	11

RESUMEN EJECUTIVO

La recaudación tributaria de noviembre ascendió a \$474.870 millones, lo que implicó un crecimiento nominal de 58,2% año contra año (a/a) y real de 3,6% a/a, el mejor desempeño desde mayo de 2018.

El crecimiento de la recaudación estuvo en buena medida apuntalado por el aumento de los ingresos en concepto de Derechos de Exportación, que tuvieron una expansión real de 139,2% a/a. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento de las cantidades declaradas para venta al exterior por parte del complejo agroexportador, ante la posibilidad de que se dispongan aumentos sobre este tributo. Este fenómeno ya se había observado en octubre, pero se aceleró en el penúltimo mes del año.

Los recursos de la Seguridad Social, que durante todo 2019 actuaron como el factor más contractivo de la recaudación, tuvieron en noviembre una retracción real de 7% a/a, la más moderada desde junio de 2018. Se observa al respecto una gradual recuperación de la masa salarial, que todo el año se mantuvo rezagada con respecto a la inflación.

El IVA también mostró en noviembre un buen desempeño comparado con el de períodos previos. La recaudación de este tributo ajustada por inflación se contrajo 3,5% a/a, el mejor comportamiento desde octubre del año pasado pese a la vigencia de la alícuota de 0% para ciertos alimentos. También los Impuestos sobre los Combustibles se aceleraron en noviembre, por el proceso de descongelamiento del precio de los combustibles.

EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LA RECAUDACIÓN 2019

La recaudación registró en noviembre un crecimiento de 58,2% a/a. Ajustados por inflación, los ingresos tributarios aumentaron 3,6% a/a.

OPC

ANÁLISIS DE LA
RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA
NACIONAL

DATOS
AL 30. 11. 2019

P. 2

La recaudación tributaria de noviembre alcanzó los \$474.870 millones, lo que implicó un crecimiento en términos nominales de 58,2% a/a. El crecimiento nominal de noviembre fue el más elevado desde diciembre de 2016¹. Tras dos meses en baja, la recaudación ajustada por inflación² se expandió en el penúltimo mes del año 3,6% a/a.

Cabe destacar que el desempeño recaudatorio se vio afectado por algunos cambios normativos y por las medidas de alivio fiscal tomadas por el Poder Ejecutivo Nacional en agosto.

**LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
CRECIÓ EN NOVIEMBRE 3,6%
A/A EN TÉRMINOS REALES, EL
MEJOR DESEMPEÑO DE 2019**

El principal factor explicativo del aumento de la recaudación nominal fue el IVA, que aportó el 26,2% de los recursos adicionales en la comparativa interanual. Le siguieron los Derechos de Exportación (con un aporte de 22,3%), el Sistema de la Seguridad Social (18,0%) y el Impuesto a las Ganancias (13,3%). Estos cuatro recursos, combinados, explicaron el 79,8% del aumento total de la recaudación.

En cambio, en términos relativos se destacó el crecimiento del Impuesto sobre los Bienes Personales (143,6% a/a) y el de los Derechos de Exportación (265,4% a/a). En ambos casos, el incremento de la recaudación de estos tributos se encuentra explicado por cambios normativos y del contexto macroeconómico. En el caso de los Bienes Personales, en diciembre del año pasado se aprobó una reforma que estableció una suba en el esquema de alícuotas y modificaciones en cuanto a la base imponible del tributo a partir del período fiscal 2019. Por otro lado, el aumento del tipo de cambio generó un aumento del valor de los bienes en el exterior. Ambas cuestiones, combinadas, generan un incremento en el impuesto determinado para 2019, lo que repercute de

¹ Cabe recordar que la recaudación tributaria mostró un crecimiento nominal de 90% a/a en diciembre de 2016 debido a los ingresos correspondientes al impuesto especial establecido por el Régimen de Sinceramiento Fiscal (Ley 27.260).

² La recaudación ajustada por inflación se calcula como recaudación nominal mensual dividida por IPC, para cada mes. Se utiliza el IPC de Indec hasta el último dato publicado (octubre de 2019). En el caso de noviembre, se utilizó una estimación propia de inflación de 3,85% m/m.

manera positiva en los ingresos por este tributo durante el segundo semestre del año.

En el caso de los Derechos de Exportación, la comparación interanual se ve afectada por el aumento del tipo de cambio y el fuerte incremento en la cantidad registrada de toneladas para exportación por parte del sector agropecuario.

CUADRO 1

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

EN MILLONES DE \$

Recurso	Recaudación mensual			Recaudación acumulada		
	nov-2018	nov-2019	var a/a	11 meses 2018	11 meses 2019	var a/a
TOTAL RECURSOS TRIBUTARIOS	300.119	474.870	58,2%	3.062.723	4.531.200	47,9%
1 - IMPUESTOS	201.794	298.783	48,1%	2.062.121	2.982.699	44,6%
Ganancias	65.415	88.621	35,5%	668.219	994.063	48,8%
Ganancias DGI	60.922	82.311	35,1%	619.755	929.512	50,0%
Ganancias DGA	4.493	6.309	40,4%	48.464	64.551	33,2%
IVA	96.792	142.642	47,4%	1.005.370	1.398.175	39,1%
IVA DGI	73.188	105.044	43,5%	690.063	999.218	44,8%
Devoluciones (-)	2.500	6.100	144,0%	20.900	38.500	84,2%
IVA DGA	26.104	43.698	67,4%	336.207	437.457	30,1%
Reintegros (-)	3.350	1.900	-43,3%	32.450	24.070	-25,8%
Internos Coparticipados	6.217	11.382	83,1%	67.533	84.817	25,6%
Otros coparticipados	1.048	1.891	80,5%	10.764	12.120	12,6%
Combustibles	9.359	15.664	67,4%	102.454	139.756	36,4%
Bienes Personales	430	1.048	143,6%	13.304	25.617	92,6%
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	23.562	35.769	51,8%	210.905	313.671	48,7%
Otros impuestos	2.320	3.666	58,0%	16.021	38.550	140,6%
2 - DERECHOS S/ COM. EXT.	23.734	70.093	195,3%	197.132	482.601	144,8%
Derechos de Exportación	14.715	53.764	265,4%	98.366	335.212	240,8%
Derechos de Importación y Otros	9.020	16.330	81,0%	98.766	147.389	49,2%
3 - AP. Y CONT. A LA SEG. SOCIAL	74.592	105.994	42,1%	803.470	1.065.899	32,7%
Aportes Personales	30.231	42.911	41,9%	322.048	424.872	31,9%
Contribuciones Patronales	43.200	61.102	41,4%	463.779	622.059	34,1%
Otros ingresos Seguridad Social	3.209	3.859	20,2%	34.238	39.741	16,1%
Otros SIPA (-)	2.048	1.877	-8,4%	16.595	20.772	25,2%

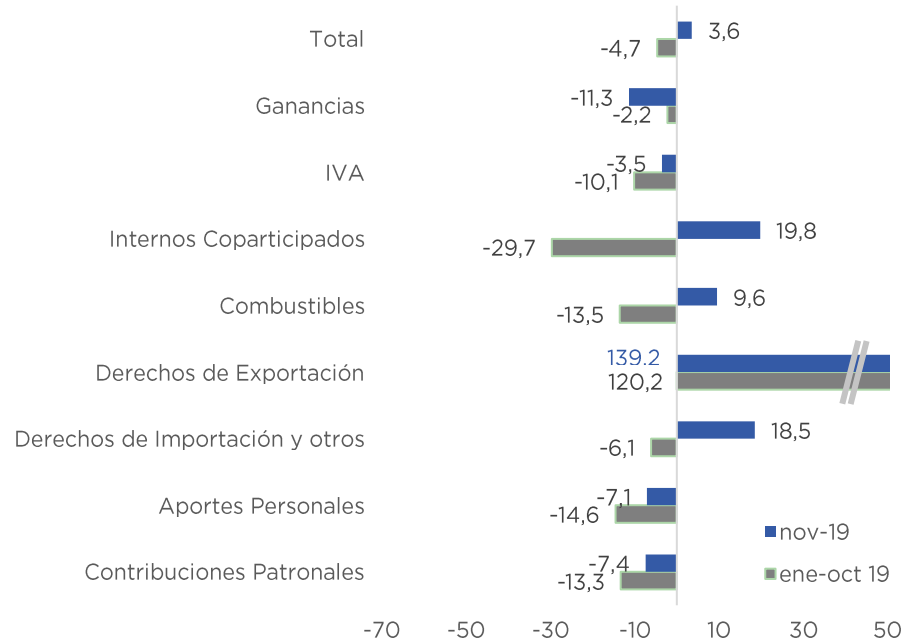
FUENTE: OPC en base a datos del Ministerio de Hacienda

La mayor parte de los recursos mostró en noviembre un desempeño mejor que en el acumulado entre enero y octubre. La única excepción fue el Impuesto a las Ganancias, que sufrió en noviembre una contracción superior a la del acumulado anual.

GRÁFICO 1

RECAUDACIÓN REAL DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS

VARIACIÓN % AÑO CONTRA AÑO



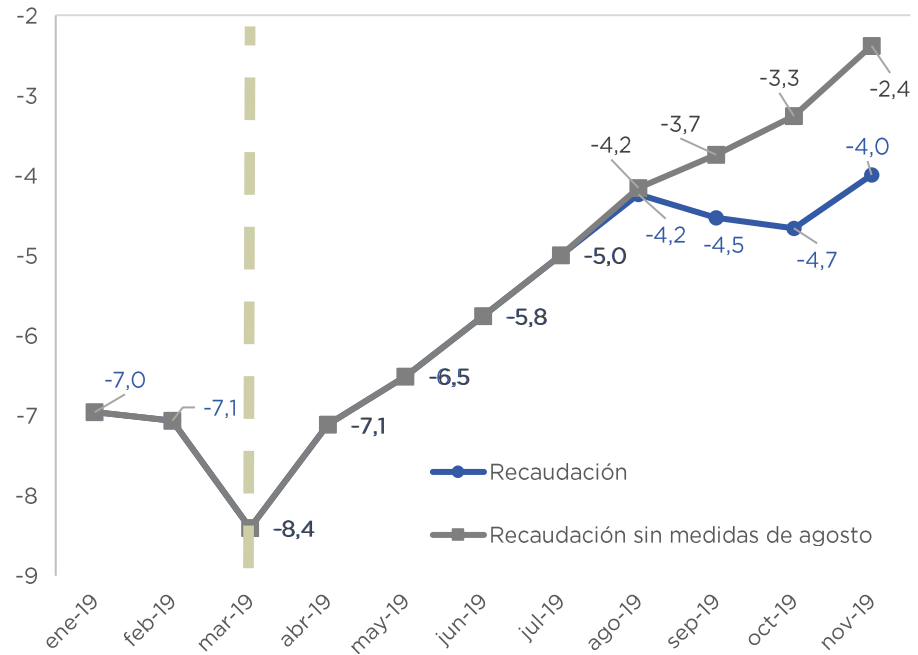
FUENTE: OPC en base a datos del Ministerio de Hacienda, Indec y BCRA

Tras alcanzar en marzo pasado un piso, la recaudación acumulada para el año comenzó a mostrar una gradual moderación en la tasa de caída en términos reales. En septiembre y octubre, la retracción se aceleró, fundamentalmente por el costo recaudatorio de las medidas anunciadas por el Poder Ejecutivo Nacional en agosto de este año. Descontando ese efecto, la tendencia del acumulado anual de la recaudación sería en los últimos dos meses muy similar a la de los períodos previos. De esta forma, en los once meses transcurridos se acumula una baja real de los recursos tributarios de 4,0% a/a.

GRÁFICO 2

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA REAL ACUMULADA EN EL AÑO

VARIACIÓN % AÑO CONTRA AÑO



FUENTE: OPC en base a datos del Ministerio de Hacienda, Indec y BCRA

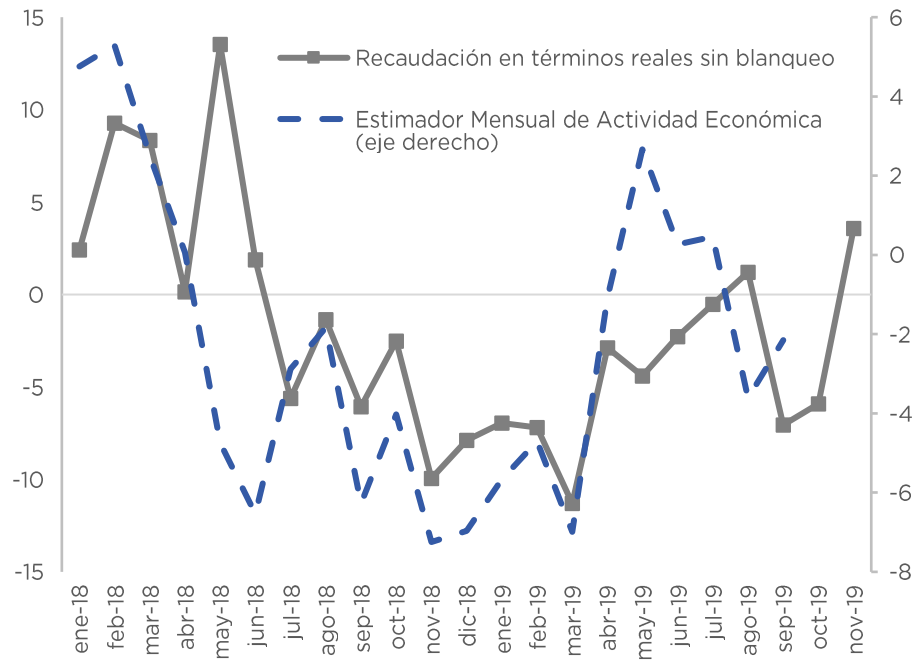
La dinámica de la recaudación tributaria en términos reales se mantiene estrechamente ligada a la del nivel de actividad económica. Se observa una correlación entre el crecimiento del EMAE³ y el de la recaudación ajustada por inflación. Aunque la relación entre ambas series se ve afectada por cuestiones como cambios normativos y modificaciones en el calendario de vencimiento de los tributos, el nivel de actividad se mantiene como uno de los principales factores explicativos del desempeño recaudatorio.

³ El Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), elaborado por Indec, funciona como un estimador mensual del PBI.

GRÁFICO 3

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA REAL Y NIVEL DE ACTIVIDAD

VARIACIÓN % AÑO CONTRA AÑO



FUENTE: OPC en base a datos del Ministerio de Hacienda, Indec y BCRA

ANÁLISIS A NIVEL DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS

OPC

ANÁLISIS DE LA
RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA
NACIONAL

DATOS
AL 30. 11. 2019

P. 7

En noviembre se destacó el crecimiento de los Derechos de Exportación, impulsado por el aumento de las cantidades declaradas por los exportadores agropecuarios. En el Impuesto a las Ganancias se registró el ingreso de la declaración jurada de las sociedades con cierre de ejercicio en junio, el segundo de mayor importancia después de diciembre.

En esta sección se analizan los determinantes de la evolución de los principales tributos, tomando en consideración el comportamiento de la recaudación ajustada por inflación.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La recaudación del Impuesto a las Ganancias se contrajo 11,3% a/a, afectada especialmente por la merma de 11,6% a/a de Ganancias DGI. Durante noviembre los ingresos de este tributo se vieron reducidos por el aumento del mínimo no imponible dispuesto a partir de agosto, y por los menores anticipos de Sociedades por la reducción de la alícuota en el ejercicio 2018. Descontando esos efectos, el Impuesto a las Ganancias habría tenido un leve crecimiento positivo (0,1% a/a), según se desprende de la información brindada por Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

En noviembre se produjo el ingreso de la declaración jurada de las sociedades con cierre de ejercicio en junio. Eso repercutió en los ingresos por Ganancias Sociedades y por Facilidades de Pagos, en el caso de haber ingresado el saldo en cuotas. Además, a partir de diciembre se debería observar un incremento de los anticipos, puesto que esas mismas sociedades comenzarán a realizar los pagos correspondientes al siguiente ejercicio.

También debe destacarse que las empresas con cierre de ejercicio contable entre abril y junio lo hicieron con una variación anual del IPC superior al 55%, con lo cual quedaron habilitadas para aplicar el ajuste por inflación. Esta práctica contable, prevista en la Reforma Tributaria de 2017 y modificada por la Ley 27.468, dispone que las sociedades que hayan tenido en su primer ejercicio contable iniciado a partir del 1 de enero de 2018 una inflación superior al 55% anual podrán corregir la base imponible del Impuesto a las Ganancias para tener en cuenta la variación de precios. Esto implica una reducción del impuesto determinado para el ejercicio en cuestión.

En sentido opuesto, en diciembre se producirá el segundo y último descuento del 50% de los anticipos del impuesto por parte de los trabajadores autónomos. Estos descuentos serán compensados en el momento de pagar el saldo de la declaración jurada en 2020.

IVA

El IVA tuvo en noviembre una merma de 3,5% a/a. Pese a la caída, el desempeño de noviembre implicó la menor contracción desde octubre del año pasado. Más aún, esta moderación de la caída se dio en un contexto de aumento de las devoluciones. El IVA bruto (esto es, sin descontar devoluciones ni reintegros) registró en noviembre una caída real de 1,9% a/a, también el mejor desempeño desde octubre del año pasado.

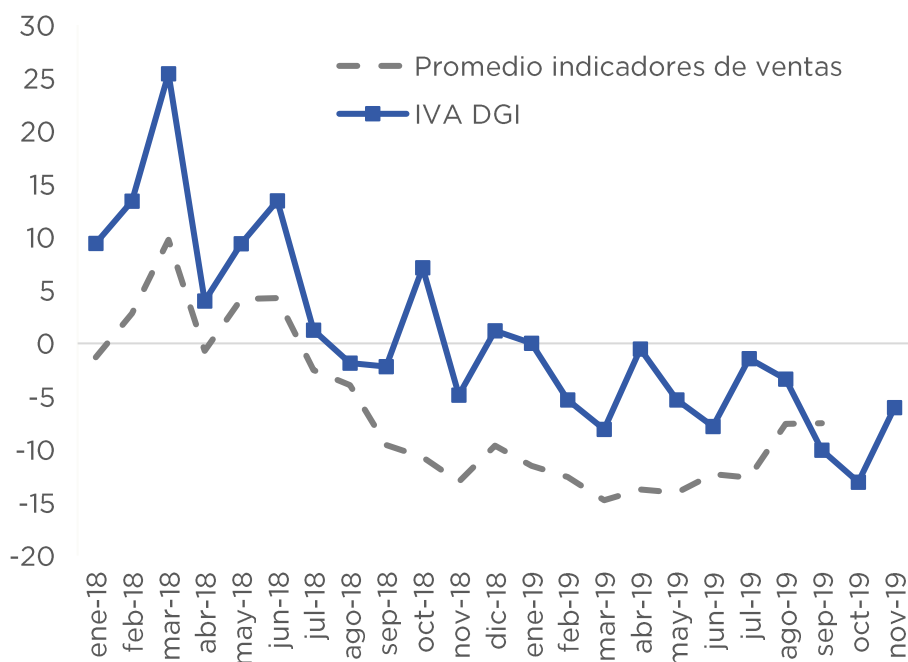
El IVA DGI se retrajo 6,1% a/a, mientras que el IVA DGA avanzó 9,6% a/a. Este último se vio impulsado por el aumento del tipo de cambio y por la reducción de percepciones a las importaciones que estuvo vigente entre octubre de 2018 y abril de 2019, lo que más que compensó la caída de las compras al exterior.

Por el lado del IVA DGI, el desempeño de noviembre se vio afectado de manera negativa por la aplicación de la alícuota de 0% a ciertos alimentos. También por el menor nivel de consumo, cuya correlación con la recaudación de IVA DGI es elevada, como se observa en el gráfico a continuación.

GRÁFICO 4

IVA DGI E INDICADORES DE CONSUMO⁴

VARIACIÓN % INTERANUAL



FUENTE: OPC en base a datos del Ministerio de Hacienda, Indec y BCRA

COMERCIO EXTERIOR

La recaudación por Derechos de Exportación mostró en noviembre una importante aceleración, al registrar un crecimiento de 139,2% a/a, casi 60 puntos porcentuales por encima del ritmo de crecimiento de octubre. Esta dinámica estuvo explicada principalmente por el crecimiento de las Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior (DJVEs) a 360 días del complejo agroexportador.

Las DJVEs otorgan al exportador un plazo de hasta 360 días para concretar la venta al exterior, pero sólo 5 días para realizar el pago del Derecho de Exportación. Este instrumento está siendo utilizado por los exportadores para resguardarse ante un posible aumento de los Derechos de Exportación. Como se observa en el cuadro a continuación, en noviembre se registraron importantes aumentos de las cantidades declaradas para exportación de los principales commodities. Este

⁴ El "Promedio indicadores de ventas" está calculado como el promedio ponderado de la variación interanual de las ventas deflactadas en supermercados, shoppings y comercios mayoristas informadas por Indec. La ponderación está asignada a partir del volumen total de ventas de cada canal.

incremento en la recaudación actual va en detrimento de la recaudación del próximo año.

CUADRO 2

TONELADAS REGISTRADAS DJVES 360

VARIACIÓN % AÑO CONTRA AÑO, NOVIEMBRE

Producto	var % a/a
Porotos de soja	1.145,5
Aceite de soja	14.648,9
Subproductos de soja	284,9
Trigo	13.561,0
Harina de trigo	115,6
Subproductos de trigo	402,7
Maíz	2.356,3
Girasol	-17,8
Aceite de girasol	2.926,0
Subproductos de girasol	765,3

FUENTE: OPC en base a datos del Ministerio de Agroindustria

En menor medida, también contribuyó al crecimiento de los Derechos de Exportación el ingreso de unos \$1.700 millones correspondientes a las exportaciones de servicios. Cabe recordar que éstos comenzaron a tributar en febrero de este año.

En el caso de los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística, se registró un aumento de 18,5% a/a, el más elevado desde julio de 2018. Este avance se encuentra explicado por el aumento interanual del tipo de cambio (63,8% a/a), y por las modificaciones introducidas este año a la Tasa de Estadística.

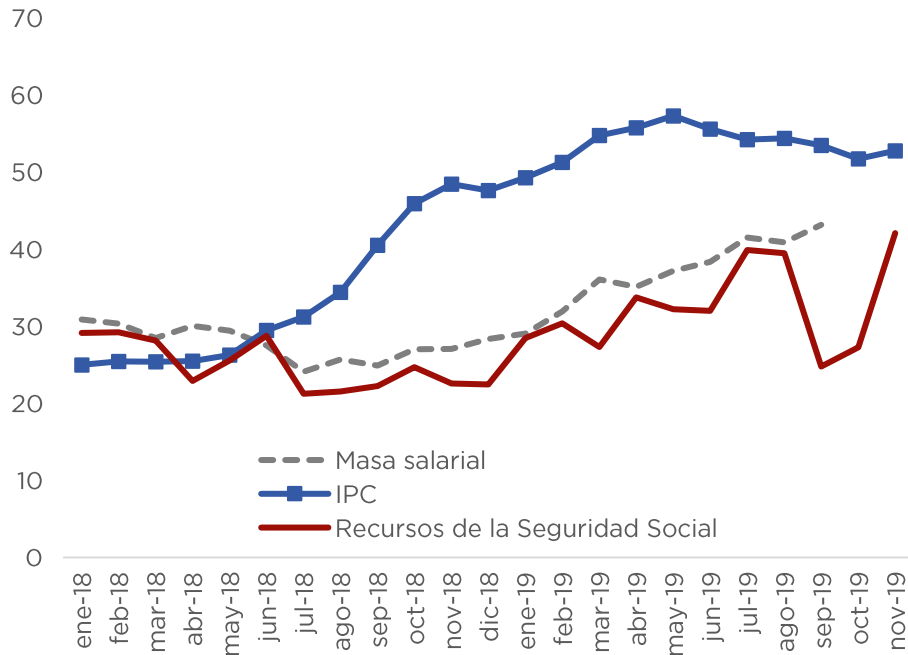
SEGURIDAD SOCIAL

Los recursos del Sistema de la Seguridad Social se redujeron 7% a/a en términos reales. Esta dinámica, aunque negativa, implicó el mejor desempeño desde junio de 2018. Cabe recordar que en noviembre ya no estuvo vigente la reducción de Aportes Personales dispuesta en agosto para los salarios inferiores a \$60.000. En cambio, la AFIP informó que las modificaciones producidas por la Reforma Tributaria de 2017 tuvieron en noviembre un costo de \$3.000 millones. Sin ese efecto, la caída real se hubiera visto moderada a 4,4% a/a.

GRÁFICO 5

RECAUDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y MASA SALARIAL

VARIACIÓN % AÑO CONTRA AÑO



FUENTE: OPC en base a datos del Ministerio de Hacienda, Indec y Ministerio de Producción y Trabajo

El principal determinante de la recaudación del Sistema de Seguridad Social viene siendo la situación del mercado laboral, en particular, sigue muy de cerca la evolución de la masa salarial, con la excepción de los meses de septiembre y octubre, en los que las medidas anunciadas en agosto generaron menores ingresos para el Fisco.

En la misma línea, la masa salarial crece por debajo del IPC desde junio de 2018, pero el diferencial de tasas de crecimiento se viene reduciendo de manera sostenida desde mediados de este año. Esto contribuye a un mejor desempeño relativo de los recursos de la Seguridad Social.

COMBUSTIBLES

Los Impuestos sobre los Combustibles mostraron en noviembre una aceleración con respecto a octubre, al expandirse 9,6% a/a. En noviembre comenzó el proceso de descongelamiento del precio de los combustibles, lo que también implicó la actualización de parte de las sumas fijas que componen estos tributos, con subas de hasta 9,4% con respecto a octubre. En diciembre se producirá otro incremento de esas sumas fijas, lo que debería impactar de manera positiva en la recaudación.



OPC

OFICINA DE PRESUPUESTO
DEL CONGRESO

HIPÓLITO YRIGOYEN 1628, PISO 10 (C1089AAF) CABA, ARGENTINA.
T. 5411 4381 0682 / CONTACTO@OPC.GOB.AR

www.opc.gob.ar